

Exposición de los requisitos que reúne el candidato

El profesor Mauro Politi, cuyo curriculum vitae se adjunta, cumple cabalmente los requisitos estipulados en el mandato del Comité Asesor aprobado por la Asamblea de los Estados Partes: “Los miembros del Comité serán personas eminentes que gocen de alta consideración moral, estén interesadas en prestar sus servicios y bien dispuestas a ello y tengan competencia y experiencia reconocidas en derecho penal o internacional”.

En su carrera profesional, de más de 40 años, ha adquirido extensos y muy apreciados conocimientos y experiencia del derecho penal, tanto en plano nacional como en el internacional. Durante muchos años se desempeñó como magistrado y fiscal del sistema judicial de Italia, con crecientes responsabilidades y ámbito de acción. En 2001 fue elegido magistrado *ad litem* del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia y más tarde magistrado de la Corte Penal Internacional, de 2003 a 2009. Durante su mandato en la Corte fue además Magistrado Presidente de la Sala II de Cuestiones Preliminares.

El profesor Mauro Politi ha realizado numerosas actividades diplomáticas, en particular en la elaboración y negociación de diversas convenciones (entre ellas el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional), y ha brindado asesoramiento jurídico al Gobierno de Italia en muchos campos del derecho internacional.

Finalmente, tiene excelentes antecedentes académicos, que son ampliamente reconocidos, ha sido profesor de derecho internacional en varias universidades de Italia y ha escrito y publicado un gran número de excelentes y muy valorados textos, lo que constituye una notable contribución al desarrollo del derecho y la justicia internacionales.

De su elevada estatura moral no sólo da pruebas su prolongada y destacada carrera, sino también la Gran Cruz al Mérito de la República Italiana con que fue condecorado en 2005 por el Presidente de la República.

* * *